



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako
Idazkaritza Nagusia
Europako Gaietarako Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de
Acción Exterior
Dirección de Asuntos Europeos

Reunión del Consejo Europeo Bruselas, 19 de junio de 2020

Los Jefes de Estado y de Gobierno de 27 Estados miembros de la Unión Europea se reunieron telemáticamente el 19 de junio de 2020.

En esta sesión telemática del Consejo Europeo, el Presidente Charles Michel y la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, informaron a los Estados miembros de los resultados de la reunión de alto nivel que tuvo lugar el 15 de junio con el Primer Ministro del Reino Unido, Boris Johnson. Durante dicha reunión, los líderes europeos recalcaron que se mantiene el mandato decidido a nivel europeo. Existe, por parte de la UE, un compromiso firme de llegar a un acuerdo, pero no a cualquier precio. En este sentido la UE considera que determinadas cuestiones como la igualdad de condiciones, la gobernanza o el protocolo relativo a Irlanda e Irlanda del Norte son temas esenciales. Igualmente, la UE ha tomado nota de que el Reino Unido no tiene la intención de pedir una prórroga del período de transición. Esto significa que se deben intensificar las negociaciones. Los líderes de las instituciones europeas mostraron su confianza en la capacidad de Michel Barnier para llegar a un acuerdo, y se emplazaron a una reunión al nivel del Consejo Europeo más adelante, una vez se hayan producido avances en este asunto tan importante.

Antecedentes

El 31 de enero, se hizo efectiva la salida del Reino Unido de la UE y comenzó el periodo transitorio que finalizará el 31 de diciembre de 2020.

Tal y como establece la Declaración Política, a partir del momento en el que se produjera la retirada efectiva, podrían iniciarse las negociaciones sobre el Acuerdo que regulará las relaciones futuras entre la UE y el Reino Unido.

En este contexto, el 25 de febrero, el Consejo de Asuntos Generales adoptó una Decisión por la que se autoriza la apertura de negociaciones para una nueva asociación con el Reino Unido y nombró formalmente a la Comisión como negociadora de la UE. Adoptó asimismo las directrices de negociación que constituyen el mandato que debe cumplir la Comisión en las negociaciones.

Las Directrices definen el ámbito de aplicación y los términos de la futura asociación que la UE desea establecer con el Reino Unido. Se refieren a todos los ámbitos que resultan de interés para las negociaciones, entre ellos la cooperación comercial y económica, la cooperación policial y judicial en materia penal, la política exterior, la seguridad y la defensa y la participación en los programas de la Unión, junto a otros ámbitos temáticos de cooperación

Por su parte, el 27 de febrero, el Reino Unido dio a conocer su posición para esta negociación. El Reino Unido defiende que las áreas incluidas en la Declaración política

son relevantes para la cooperación futura entre ambas partes, pero, sin embargo, no es necesario que todas sean incluidas en el acuerdo. En ese sentido, menciona, por ejemplo, que la política exterior y la inmigración atañen solamente al Reino Unido, y serían temas de un diálogo más amplio con la UE, al igual que la pesca, la cual, apunta, deberá ser objeto de una negociación aparte. Además, el Primer Ministro no tuvo reparo en afirmar que podría dejar las negociaciones en junio si no se producen avances suficientes.

El 3 de marzo tuvo lugar la primera ronda de las negociaciones, en la que se acordó el calendario y el idioma de las reuniones, que será el inglés. Además, la cita sirvió para certificar que existen “muy serias divergencias” entre las partes.

En concreto, las diferencias se concentran en cuatro áreas:

- La principal es el denominado level playing field, es decir, disponer de unos estándares en materia laboral, social y medioambiental que aseguren la competencia justa entre los productos del Reino Unido y de la UE. La UE lamenta que el Reino Unido no quiere trasladar estos compromisos en acuerdos comunes ni quieren mecanismos apropiados para asegurar su respeto.
- Otro obstáculo importante es el papel del TJUE. El Reino Unido no acepta su jurisdicción en ningún terreno, mientras que la UE mantiene que tiene un rol que jugar, especialmente cuando se trata de los derechos fundamentales de las personas.
- La pesca es otro de los puntos discrepantes. Mientras que el Reino Unido busca un acuerdo separado, la UE considera que el sector pesquero es parte del paquete global y además considera que negociar el acceso a las aguas con periodicidad anual es impracticable.
- La estructura de los acuerdos es otro de los puntos de fricción. Allí donde el Reino Unido quiere establecer serie de acuerdos sectoriales particulares, la UE plantea un marco global que defiende por razones prácticas.

Debido a la crisis sanitaria generada por la propagación del COVID-19 en Europa, las negociaciones han estado suspendidas entre principios de marzo y mediados de abril. En una videoconferencia que tuvo lugar el 15 de abril, se relanzaron las negociaciones y las partes acordaron el calendario de reuniones y otros aspectos técnicos.

En la segunda ronda, celebrada a finales de abril, el Gobierno británico reiteró que no tiene intención de pedir una prórroga para extender el periodo transitorio. Según el gobierno británico, una prórroga serviría, simplemente, para prolongar las conversaciones y para crear incluso más incertidumbre.

La renuncia del Gobierno británico a solicitar una prórroga genera preocupación no solo a sus interlocutores en Bruselas, sino también internamente. En este sentido, el pasado 20 de abril, el Gobierno autónomo de Escocia pidió al Gobierno británico que solicite una ampliación del periodo de transición. Es el único modo, asegura el Gobierno escocés de evitar un incremento innecesario de la pérdida de empleos y del deterioro económico que ya ha comenzado a provocar la pandemia COVID-19. En opinión de Escocia, la actual crisis deja más claras que nunca las ventajas de una acción europea coordinada.

En general, el clima de desconfianza mutua no fue nada favorable al éxito de las negociaciones. La UE lamentó los escasos avances logrados y acusó al Reino Unido de no implicarse seriamente en las conversaciones. Por su parte, el Reino Unido negó que

boicotee el proceso y alegó que ha realizado una amplia batería de propuestas firmes, incluida la primera sobre el sector pesquero.

En la tercera ronda, finalizada el 15 de mayo, ambas partes mostraron su decepción por el desarrollo de las conversaciones. Cuestiones como la cooperación nuclear o el transporte aéreo parecen encauzados, pero las diferencias sobre el sector pesquero, y, sobre todo, la falta de acuerdo para fijar los estándares que garanticen una competencia abierta y justa bloquearon el avance hacia un acuerdo.

El temor de la UE es que una vez la separación entre el Reino Unido y la UE sea definitiva, el Reino Unido se convierta en una especie de semiparaíso fiscal desregulado, —un Singapur sobre el Támesis, es la comparación más utilizada— donde las empresas querrían establecerse por su favorable régimen fiscal y laboral.

Por su parte, el Reino Unido acusa a la UE de querer imponerle unos estándares que les atarían a las leyes comunitarias. La UE ya ha advertido al Reino Unido que debe ser más realista y no pretender alcanzar un acuerdo que retenga lo mejor de “ambos mundos”, es decir, gozar de las ventajas del mercado interior sin seguir sus obligaciones

En relación a la pesca, se produjo un tímido acercamiento, pero las exigencias británicas de que las cuotas de capturas se negocien anualmente no han cambiado, y constituyen una parte importante de su discurso sobre la recuperación de la soberanía. Por ello, el reparto de los caladeros donde las embarcaciones de la UE y el Reino Unido capturan conjuntamente un centenar de especies, sigue en el aire.

El de la pesca es un asunto determinante para el conjunto de las negociaciones. Está en juego un volumen de capturas sin precedentes. Un reciente estudio del Parlamento Europeo recuerda que las capturas medias anuales en aguas británicas rondaban entre 2012 y 2016 los 1,3 millones de toneladas y que el 47% se desembarcaba en puertos del continente. La facturación en juego supera los 400 millones de euros, con más de 500 buques europeos implicados y 6.100 puestos de trabajo.

La dependencia, en principio, es mutua, porque la flota británica necesita las lonjas del continente, adonde exporta el 70% de sus capturas. Pero parte de esa flota pertenece a operadores europeos. Y, además, la recuperación del control sobre los bancos pesqueros fue uno de los símbolos de los partidarios del Brexit y el Primer Ministro Johnson necesita demostrar que la salida de la UE marca un antes y un después tangible en ese sector.

Además de la negociación anual de las cuotas, el Reino Unido quiere un nuevo criterio, no solamente más sostenible para sus recursos pesqueros, sino también para corregir lo que considera un desequilibrio. Alegan que el valor de capturas de los buques europeos en aguas británicas multiplica por cinco el de los buques británicos en aguas de la UE.

La primera semana de junio se celebró la cuarta ronda de negociaciones. Tanto el negociador de la UE, Michel Barnier, como el del Reino Unido, David Frost, constataron la falta de avances significativos, emplazándose a la reunión de alto nivel (Comité Conjunto) de mediados de junio y a la quinta ronda de negociaciones que se celebrará a finales del mismo mes.



En la reunión del Comité Conjunto (Joint Committee) del 15 de junio, se dieron cita el Primer Ministro del Reino Unido, Boris Johnson, el Presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el Presidente del Parlamento Europeo, David Sassoli. Todo ello con el objeto de hacer un balance de los progresos realizados con el fin de acordar medidas para avanzar en las negociaciones sobre la futura relación.

Todas las partes tomaron nota de la decisión del Reino Unido de no solicitar ninguna prórroga del período de transición. A pesar de que los debates mantenidos en las cuatro rondas celebradas hasta ahora han sido constructivos, todos convinieron en que se necesitaba un nuevo impulso. En este sentido, se mostraron de acuerdo en intensificar las conversaciones en julio y crear las condiciones más propicias para concluir y ratificar un acuerdo antes de finales de 2020. El Acuerdo del futuro debería redundar en beneficio de los ciudadanos de la Unión y del Reino Unido, aplicándose plena y oportunamente el Acuerdo de Retirada.